



CONCEJO MUNICIPAL
SABANETA

ACUERDO NUMERO 001 DE 1990

(4 MAR. 1990)



POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UN AUXILIO A LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS
DOLORES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA (ANT.)

En uso de sus facultades legales, y en especial de las que le confieren la ley 11 de 1986 y el Decreto Legislativo Nro 1333 del mismo año.

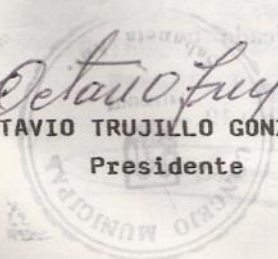
ACUERDA:

- Artículo 1º) Auxíliase la PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES con la suma de UN MILLON DE PESOS (1'000.000), por una sola vez.
- Artículo 2º) El auxilio otorgado conforme el artículo anterior, deberá ser destinado a la construcción de la Iglesia Parroquial y su valor será entregado por el Municipio, en materiales de construcción, de acuerdo con las necesidades que demande la edificación de la Iglesia.
- Artículo 3º) Facúltase al Alcalde Municipal, para que efectúe en el presupuesto, las operaciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por este Acuerdo.
- Artículo 4º) El presente Acuerdo rige desde la fecha de su publicación.

Dado en el salón de sesiones del honorable concejo Municipal de Sabaneta, a los veinte dias del mes de Febrero de mil novecientos noventa (20-II-1990).

Octavio Trujillo González
OCTAVIO TRUJILLO GONZALEZ
Presidente

Elkin Fernando Muñoz Ramírez
ELKIN FERNANDO MUÑOZ RAMIREZ
Secretario



CERTIFICA :

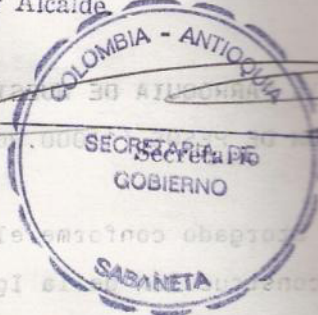
Que el presente acuerdo sufrió tres (3) debates en días distintos, siendo aprobado en cada uno de ellos.

ELKIN FERNANDO MUÑOZ RAMIREZ

Secretario



Recibido hoy — de 2 MAR. 1990 de 19 — y a despacho del señor Alcalde



ALCALDIA MUNICIPAL Sabaneta, de 4 MAR. 1990 de 19 — PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remítase a la Gobernación del Departamento para su revisión.

El Alcalde,

El Secretario,



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso Sabaneta, de 4 MAR. 1990 de 19

